

Rivero del Puerto

Año 1857

Libro od Actos Del Ayuntamiento  
en dicho año

444

*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*



Acuerdo de Rivera del mes primero de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete: hallándose remidos los 14.º y componen el Ayuntamiento de Com.º dignos: se guarden y cumplan los ordenes insertos en los Boletines oficiales. A todo aco-

Baron y firmen en dichos 14.º y 29.º Certificados =

Joaquín Vautour

W. Vela

José de Laborda

José Baranillo

Laborda

Subian

Juan Fran.º

José Torres Yonacio Corral

Perez

Juan Chacon

Ornelas

Barba

José de Vargas

Quirós

Otro de Rivera de Enero de 1857.

Estando remidos en sesión ordinaria los 14.º y componen el Ayuntamiento de Com.º de Badajoz: se guarden y cumplan los ordenes insertos en los Boletines oficiales y que se acuerden: se guarden y cumplan en los términos ordinarios, firmando



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

De q. certifica:

*Fautzja* *Vea* *Lubon* *Subian*  
*Taramilla* *Ferez*

*Chacon* *Carda* *José de Vargas y*  
*Quins*

Acto de Rivera Cuero 8 de 1857.

Estando reunido celebrada según ordinario los ses  
de componer el Ayuntamiento se leyó el Acto anterior y que  
se aprobó.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los  
Boletines oficiales y en su vista acordaron se guarden  
y cumplan en todas sus partes, y lo firmaron los q. con

*Fautzja* *Vea* *Lubon* *Subian*  
*Taramilla* *Ferez*

*Chacon* *Carda*  
*Corraliza*

*José de Vargas y*  
*Quins*



Rivera Cuero 11 de 1857. Hallandose celebrando



seron ordinaria el Ayuntamiento se leyó el dictamen anterior y  
quedo aprobada.

Habiendo discutido sobre nombra<sup>nt</sup> a varios  
empleados necesarios, se procedo al nombra<sup>nt</sup> en los  
siguientes

Admitiendo como admittido la remision del cargo de  
Deposario de Propios ha hecho substituir Juan Francisco  
Polan, nombra<sup>nt</sup> en su lugar a Manuel Saura  
para Receptor y Dulce nombra<sup>nt</sup> a José Pardo  
para registrar Receptor a Manuel Chacon nuevo

Habiendo presentado al Sr. D. Juan Pardo lo nombra<sup>nt</sup>  
Magistrado del Sr. D. Cristóbal al Sr. D. José Torrey y José  
Antonio Polan

de fabrica al Sr. D. José Saura

y de Animas a D. Rafael Cachodina Sr. ya

Rodrigo Torres

Fluacione<sup>nt</sup> sobre esta forma ordinaria y

su aceptación y entrega de papeles como se

debe en acreditacion oportuna y firme

dichos señores de certificacion =



  
 Ventaja Oliva Labonja Subian  
 Taramilla Pardo Perez  
 Chacon Corraliza Torres  
 Gomez Jose de Naragon y  
 Quirós

Acto de Rivero Enero 15 de 1857.

Habiendo reunido los señores componen el Ayuntamiento se leyó el Acto anterior y quedó aprobado.

Se dio cuenta de todos los ordenes insertos en la Relación y en su vista acordó se guarden y cumplan y lo firmaron de certificacion =

Ventaja Oliva Labonja Subian  
 Taramilla Perez Torres  
 Chacon Corraliza  
 Pardo Gomez Jose de Naragon y  
 Quirós

Acto de Rivero Enero 18 de 1857.

En cuando celebrando sesion ordinaria lo se.

de componen el Ayuntamiento se leyó el Acto de anterior



y queda aprobado.

se dio cuenta de todo lo ordenado en el dictamen de la

Comisión de Fomento y en su virtud acordaron: se acuerden

y cumplidos y firmados en el Ayuntamiento de Badajoz:




  



  

  


Se dio cuenta de todo lo ordenado en el dictamen de la

Comisión de Fomento y en su virtud acordaron: se acuerden y cumplidos y firmados en el Ayuntamiento de Badajoz: y queda aprobado.

se hizo presente que el bien servido de la Comandancia de Badajoz el establecimiento de la Guardia de Honor de los Fueros del campo pagado por el vecindario y los señores forasteros en otros años halla que es de una necesidad el que continúe en su conservación acordaron: se forme un expediente separado con certificación en un particular, dando cuenta al Ayuntamiento.

q. d. acordaron de otros tantos individuos de mayor  
conveniente y se suscribieron sobre ello y lo

firmaron en q. beneficio =

Varela

Alcazar

Laborda

Sobran

Fernandez

Chacon

Cardo

Maramilla

José de Vargas  
Quirós

Acta de la Sesión del pleno 25 de Enero de 1857.

Habiéndose pasado los p. de la siguiente  
se leyó el Acta anterior y queda aprobada.

Terminado primero el artículo once del R. D.  
ante sobre Elecciones Municipales y q. antes están  
señalados los dos distritos en q. se divide la población  
q. son desde la casa de los Peláez abajo hasta la  
fuente perteneciendo el primero la izquierda y el  
segundo la derecha con inclusión de la casa del  
tránsito acordamos: se cumpla con los mandatos  
y dicho hoy a anticipación q. el día 1.º de febrero  
hayan principio la Elección en los dos barrios  
tercil como primer distrito y el segundo como  
segundo. Población Provincial como segunda serie de





Muchos de la misma clase los dos en la tarde con-  
tinuamos la del día siguiente, poniéndose en  
el Cipe. y un acuerdo q' firmaron dichos

certifico

Francisco *Laboy* Subian

Jaramillo Perez

Chacon *Pardo*

José de Vargas y  
Luis

N.º 111.º capt.º } En dicha villa en pasado día 17.º y 18.º de mayo  
y jurament.º } gran.º, de copia literal en el act.º del acuerdo pro-  
vino del actual ó Manuel Sainz, José Pardo y Ma-  
violet Chacon y dijeron: aceptan al cargo q' se les confia  
y el 1.º Alcalde les recibió juramento y. hicieron  
segun derecho, ofreciendo desempeñar lo rabi-  
damente firmando con dichos señ.º y.

Certifico =

*[Signature]*

Jose Parra *[Signature]*

Manuel Sainza *[Signature]*

Manuel Chacon *[Signature]*

José de Vargas y Quirós

Nota se pusieron en finis comunicando los demas nombrados y aparecieron del acuerdo del dia once a las personas y haber mento no firmo = Parra

Entregado en luego estando presente el Sr. Alcaide y Sr. Pedro de una Bulas Comunidad esta se entregó de los sumarios de Budy *[Signature]*

- De Vibos de ciento y - - - - - 200.
- De Difuntos veinte y cuatro - - - - - 24
- Lueticios a tercero uno - - - - - 1
- Y de a cuatro ocho - - - - - 8
- Y de a tres un ciento un mano - - - - - 140

De todo lo cual se dio p. entrega a su satisfaccion y responsabilidad del importe de los q. se consumieron asi como a los b. broutz consumidos en forma legal y en cumplimiento de leyes en su favor, no firmo con dicho Sr. siendo testigos Don Pedro de la Cruz, Clemente Antonio y Don P. Siguelane a los unidos de unidos

Certifico =

*[Signature]*

Jose Parra *[Signature]*

J. de Vargas y Quirós

Rivero





10 del mes de 29 de Mayo 1857.

Estando en Ayuntamiento ordinario los señores que componen el Ayuntamiento y queda aprobado.

Se hizo presente por el Sr. D. J. el Sr. Regente de los Aud. del territorio lo comunicado los nombramientos que se han hecho y sus suplentes en cumplimiento de las prescripciones del R. Decreto de veinte y cinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco y en su orden.

Proprietarios

Suplentes

D. Antonio Pizarro	D. Juan Chaves
D. Juan de Pablo Ramirez	D. Fr. Joaquin Subirana
D. Antonio Gomez	D. Breuillet de Ponce

Entendido dicho acuerdo se proceda a ponerlos en posesion el dia primero de febrero proximo, con sus respectivos efectos ante esta Corporacion y los mandados en su consecuencia en su orden y lo.

firmado en el Certificado =

*[Signature]*

*[Signatures: Hierro, Subirana, Labong, Pardo, Sierra, Corralizaga, Chaion, Perez, Taramillo, Gomez]*

*[Signature: J. de Vargas y Guinovart]*

Acuerdo de Pleno del primer P. de febrero 1857

Estando reunido el Ayuntamiento y presentados los Juces y poseedores de Autos, me vino actualmente teniente segundo de Alcalde, D. Antonio Gomez, D. Juan Chacon, D. Jose Joaquin Subirana y D. Manuel de Regidor, y como D. Juan de Babon Ramon no pudo estar presente, espusieron a guisa de siendo incompatible los referidos cargo de teniente y Regidor de regimen y de



En el Chacón comprendido en el número  
cuarto del artículo quinto del N. Decreto de  
veinte y dos de octubre de mil ochocientos cin-  
cuenta y cinco como lo certifica notario por  
el Pueblo y fondo de Propios, no pueden por in-  
fines negarse aquellos cargos, y conforme  
a lo N. orden del Ministerio de gracia y jus-  
ticia fecha veinte y tres de Enero último  
deben continuarse los Melés y tenientes como  
en la actualidad, en su virtud y teniendo  
la vista la referida N. orden y lo inserto  
de unante se expone p. los individuos elegidos  
Jueces de paz propietarios y suplentes el  
Ayuntamiento de unido. Que se pague certifica-  
cion literal de una Acta y con el mismo  
Espiritu se remite al Sr. Regente para q.  
en vista de lo q. queda expuesto determine

la Eleccion. Dots. Jueces por q no tengan  
las exençiones a las de q se tratan o lo q son  
sides muy sustinido, firmamos dichos  
ord. certifico:

      
   
    
   
 

Nota suplico la Certifi. y Oficio y se cuenta, y lo firmo:  
Vargo.

Acuerdo y Placer del Excmo. Cabildo de Badajoz de 5 de Febrero de 1857.

Hallandose reunidos el Ayuntamiento ordinario los señores  
que lo componen se leyó el acta anterior y queda a  
probada

Acuerdo presente la probada en los capitulos  
los quarto y Quinto de la Ley de remplazos sancionada  
en treinta de Enero del año ultimo sobre la for-  
macion del padron y alistamiento de Moros, y  
que a quel se esta ejecutando acordaron se proceda a



La formación del Expediente p<sup>o</sup> the Remplazo po-  
niéndose al efecto por duplicación literal del parti-  
cular de este p<sup>o</sup> niendo y firmados y. Curioso.

Montoya Oca. Díez Taramillo

Tomás Pérez Barba Laboy

J. de Vargas y  
Quirós

Nota y se puso en el mismo día la certificación probanda  
y lo firma = Vargas

Acuerdo, Oubera Feb<sup>ro</sup> 8 de 1857 =

Estando reunidos en sesión ordinaria los señores que  
componen el Ayuntamiento se leyó el acta q<sup>ta</sup> antecede  
y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los  
boletines oficiales y en su vista acordaron segundem

y cumplan la forma ordinaria y lo firman de q. cer-

tificado =

Hantaya

Ma.

Nieva

Taramillo

Corres

Rever

Labon

Sardo

J. de Naray y  
Quiro

S

Acuerdo, Pubera 12 de Feb<sup>ro</sup> de 1857 =

Estando reunidos celebrando sesion ordinaria los d<sup>os</sup> que componen el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los boletines oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria firman de q. certificado =

Hantaya

Ma.

Nieva

Taramillo

Corres

Rever

Sardo

Labon

J. de Naray y  
Quiro

S



DIPUTACIÓN DE PINAR DEL PRUNCO

Acuerdo, Pubera del Prunco 15 de Febrero de 1857 = Ha





Estando reunidos los S.<sup>os</sup> que componen el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobado.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficiales y en su vista acordaron seguirse y cumplan en todas sus partes y lo firman de of. certificado

Ventosa Mej. Niéza Taramilla

Forns Perez Barbo Rabon

J. de Narquo  
Luis

Acuervo y Rubera 19 de Febrero de 1857 =

Estando reunidos los S.<sup>os</sup> del Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobado.

Se dio cuenta y leyó a la letra todas las ordenes y demas disposiciones superiores comunicadas en los Boletines oficiales y en su vista acordaron:

guarden y cumplan en todas sus partes y lo firman  
de que certifico =

Antigua

Ala.

Riera

Taramilla

Ferre Perez

Pardo

Pabon

J. S. Margu y  
Guisot

B

Acuerdo y Ribera del Pirarico 22 de Feb<sup>ro</sup> 1857

Estando reunidos celebrando sesion ordinaria el  
dicha que antecede y que es aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los  
Boletines oficiales y en su consecuencia acordaron  
guarden y cumplan en todas sus partes firmando de  
que certifico =

Antigua

Ala.

Riera

Taramilla

Ferre Perez

Pardo

Pabon

J. S. Margu y  
Guisot

B

Ribera Febrero 26 de 1857 = Estando reunidos



en Ayuntamiento ordinario los señores que lo componen  
se leyó el acta anterior y quedó aprobado.

Se dio cuenta y leyeron literales las Reales or-  
denes y demás disposiciones superiores comunica-  
das en los Boletines oficiales hasta el número  
veinte y cuatro que han sido publicadas acordaron  
se guarden y cumplan y lo firmaron de certifi-  
co =

Antonio de Torres  
Diego Jaramilla

Torres  
Lopez  
Cardo  
J. de Vargas y  
Quintanilla

Acuerdo y Ribera 1.º de Marzo de 1857 =

Ha mandose reunidos en Ayuntamiento ordinario  
los señores que lo componen se leyó el acta anterior  
y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los  
Boletines oficiales y en su vista acordaron  
se guarden, cumplan y publiquen en  
la forma ordinaria poniendose en ejecu-

cion cuanto previenen y lo firman de q. certi-

fico =

Hautz

Alcaz Diaz

Taramillo

Corras

Perez

Cardo

Pabon

J. de Vargas y  
Zuñiga

Acuerdo Ribera del Fresno 5 de Marzo 1857 =

En sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Tambien se leyeron los reales ordenes y demas  
disposiciones comunicadas en los Boletines y en  
su cumplim. acordaron: se guarden y ejecuten  
en todas sus partes firmando de q. certificado =

Hautz

Alcaz

Diaz

Jose Taramillo

Corras

Perez

Cardo

Pabon

J. de Vargas y  
Zuñiga



Non ordinario los sus y componen el Ayuntamiento  
 de los el Acta q. anterior y queda aprobado.  
 se dio cuenta de una orden del Gobier-  
 no de provisiones fecha cinco del actual p. lo q.  
 se acuerdan los Eclesiasticos Municipales, en su  
 cumplimiento acordaron: se parez q. se a los eleji-  
 dos para q. el dia doce de agosto de este mes  
 se presenten a los señores Comisionados a tomar  
 posesion, y lo firmen etc. Certifico =

Josef Martinez Alca. Nieves Subian

Chaon Torres Labrador

Carralizo Perez Jose Toramilla

Tabero Gomez

J. de Vargas y  
 Larios



*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or official document.]*



Yntubacion del Ayuntamiento. En la Villa del Risco del Puerto a doce  
de Mayo de mil ochocientos veintey siete: sien-  
do las diez de la mañana estando reunido el Ayunta-  
miento parecieron los señores D. Wenceslao Olvera,  
Alcalde, D. Antonio Pineda y D. Juan el Peñon Ramirez  
tenientes primero y segundo, D. Joaquin Portoso, D. Juan  
Pedro Gonzalez, D. Jose Nabe, D. Narciso Pardo, D. Juan  
Pardo, D. Jose Toray Romeros, D. Antonio Gomez, D.  
Jose Subiana, D. Juan Chouso, D. Jose Tabero y D. Juan  
Pedro Ariz Regidor, en su consecuencia el Sr. Alca-  
lde D. Joaquin Portoso se levanto jurando al entran-  
te en los terminos sigtes. jurando por Dios y por los  
Santos Evangelios (puesta la mano en ellos) guardar y  
hacer guardar la Constitucion de la Monarquia y las  
Leyes, ser fiel a S. M. D.ª y obedecer y cumplir  
bien y lealmente en el desempeño de nuestro cargo. y con-  
tando "siempre" y en seguida se manifesto "Si asi lo quiere  
sea Dios el que me lo pague y asi lo demande" despues  
el mismo Sr. Alcaide ante todos el mismo juramento  
a los tambien entrantz p. su orden y tenientz

de Alcalde y Regidor para el vicinio y principio  
y habiendose prestado en - - - igual forma  
Declara el Sr. N. N. instado et - - - unabo Ayun  
tam<sup>to</sup> utriandore los usouty, firmado todos esto  
Acta, comunicandore oficio al Sr. Gobernador  
y haber tenido efecto aquello et todo lo en el y

el Sr. D. J. J. J.  
Wencelas Olea Antonio Diezga Jua<sup>n</sup> Tabero

José Pabeariff Jua<sup>n</sup> Pabeariff Juan Pardo  
Juan Pedro Gomez Juan Chason

José Ferrer Juan Gabon<sup>do</sup> José Nieru<sup>ga</sup>  
Oracles Maria

Antonio Gomez  
Jose Tabero

J. N. N. N.  
Quiso

Nota como misiva fecha se para y dirigio a oficio pre  
bando, y la firma = Vozes

Rivera a 13 de Mayo 1857. H. L. L. L.





venidos los 11<sup>tos</sup> del Ayuntamiento se leyó el Acta  
de autuado y queda aprobada.

Después procedió la Corporación al votar el  
los conceptos para ver el lugar de donde se han de  
recibir los Regidores D. Joaquín Pantoja  
D. Juan Pedro González y D. José Sabido con sus  
Muebles y de donde se han de sacar los primeros setecientos y los

Demás también en este punto se acordó lo siguiente

D. José Sabido - - - - - Numero uno

D. Joaquín Pantoja - - - - - Numero dos

D. Juan Pedro González - - - - - Numero tres

D. Juan Chacón - - - - - Num.<sup>o</sup> cuatro

D. Antonio Gómez - - - - - Num.<sup>o</sup> cinco

D. José Tobo - - - - - Num.<sup>o</sup> seis

D. José Niebo - - - - - Num.<sup>o</sup> siete

D. Primitivo Pardo - - - - - Num.<sup>o</sup> ocho

D. Juan Pardo - - - - - Num.<sup>o</sup> nueve

D. Juan Pabon - - - - - Num.<sup>o</sup> diez

D. José Toribio - - - - - Num.<sup>o</sup> once

En virtud del artículo cuarto de la Ley se acordó el Ayuntamiento en nombre de todos y cada uno de sus miembros  
en el Regidor D. José Niebo el cual se le ha de poner  
ese en noticia del Sr. Gobernador.

También en cumplimiento de los arti-

entre sesenta y uno de los acordados, se acordó como  
se acordó para celebrar sesiones ordinarias los Domini-  
gos y jueves de cada semana, y lo firmaron D. G. Gu-

tipico =

Diego Sabido Subiaño Pantoja

Gonzalo Chacon Nicuesa Parada

Ferraz Sabido Lardo

Gomez Jose Tabera

J. de Vargas y  
Luis

Nota: Se puso finis para el presente gobierno expreso de los  
particulares del acuerdo y lo firmaron =

Vargas

Atendido Rivero del punto 15 de Marzo 1857.

Hallandose reunido el Ayuntamiento en  
sesion ordinaria se leyó el acta de  
antecedente y quedó aprobada.

Se dió lectura y se dio los ordenes  
insertos en los Boletines oficiales y en su  
virtud acordaron: se guarden y cumplan  
en la forma ordinaria, y lo firmaron D. G.



Certifico =

Olea

Nieros

Suberian

Quintanilla

Gonzalez

Chacon

Nieros

Pardo

Habon

Pardo

J. de Vargas y Quirós

Habero

Gomez

[Signature]

Acto de Rivera Marzo 19 de 1857. En sesión ord. de este día segundo al

Ayuntamiento en la sala de Actos y Antecorreo y queda a cargo de

se dio cuenta de todas las Reseñas y ordenes comunales de

los Poblatos y ordenaron: se guardasen y cumpliesen, firmaron

Yo y el certifico =

Olea

Nieros

Suberian

Quintanilla

Gonzalez

Chacon

Pardo

Nieros

Habon

Pardo

Habero

J. de Vargas y Quirós



Rivera del Presup 22 de Marzo. Hallandore

emision ordinaria los señores del Ayuntamiento, se leyó el  
Acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todos los señores ministros en los  
Boletines ordinarios y en su vista acordaron, segun  
y cumplim<sup>to</sup> en todas sus partes, y firmaron de oficio:

Alcalde: Diego Navarro, Ruben  
Gomez Chacon, Nicolas Torres, Cardo  
Gomez, Rabon, Cardo, Tabero  
J. de Parga y Quirós

Alcald<sup>e</sup> Rivera del Puerto 26 de Marzo de 1857.

Estando reunidos en Ayuntamiento ordinario  
los señores que componen de los señores del Ayuntamiento  
anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta del Boletín extra ordinario  
en of. de instrucción de N. Duroto e Instrucción p.  
formar un curso general de poblacion en su  
cumplim<sup>to</sup> acordaron. Se proceda a el, me  
y se prohiben los Estados p. el Gobierno



se guarden y cumplan en todas sus partes y  
firmen N.º certifico =

Alca. Diezgo Suberán Cortés  
González Chacón Pardo Nieves  
Corra Habon  
González Pardo Habero  
J. de Vargas y  
Luis

Acto de Pleno del mes de Abril. Habiendo celebrado se-  
sion ordinaria el Ayuntamiento se leyó el auto anterior  
y quedó aprobado.

Se hizo presente el escrito de Monseñor y en consecuencia se  
le comunicó a partes se notan perjuicios de los señores  
don y con el fin de evitarlos acordaron. se oficie al Ayun-  
tamiento de Villafraña p.º el nombramiento de Comisionados  
de composición o tratos sobre el autamto. de que se  
trata, y lo firmen N.º certifico =

Alca. Diezgo Suberán Cortés  
González Chacón Pardo Nieves  
Habon  
Pardo  
J. de Vargas y  
Luis



para y presentis el oficio prebenido, y lo firmo =

Vargas

Acuerdo de 5 de Abril. En sesion ord.<sup>a</sup> de esta dia se acordó el Ayuntamiento se leyó el Acta anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta y leyeron las ordenes insertas en los Boletines hasta el numero en cuenta y en su virtud y q. ya se han publicado se ordena: se guarden y cumplian, firmando de of. Certificado =

Mano  
Diego Fabra  
Sebastian Venturini  
Gomez  
Cham  
Lario  
Nieto  
Torres  
Fabon  
Fabero  
Gomez  
Dardo  
J. de Vargas  
Luis

Procl. Bienes del Fermo 16 de Abril 1857

Estado en Ayuntamiento ordinario los 14 de mayo de 1857 se leyó el Acta anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines y en su consecuencia se acordó: se



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

guarden y cumplan en todas sus partes, habiéndose  
 pasado abiso a la Junta Provincial. . . . para q.  
 proceda el Departamento del cargo de Contribucion  
 territorial q. se comunique en el Boletin extraordi-  
 nario del dia viernes del q. sigue, y lo firmen en

q. certifico =

Olea, Diéras, Sabon, Ruben, Vintzen  
 Charon, Pardo, Niver, Borra, Sabon, Sabero  
 Gomez, Pardo, J. de Vargas y Guiso

19 de Abril. Estando celebrando sesion en la Sala de  
 Ayuntamiento se leyó el Acto q. a esta acta y queda aprobado.  
 En vista de lo ordenado en el Boletin q. se le  
 y como se ordena: se guarden y cumplan y firmen en q. certi-  
 fico =

Olea, Diéras, Ruben, Vintzen  
 Charon, Pardo, Niver, Borra, Sabon, Sabero  
 Gomez, Pardo, J. de Vargas y Guiso





ordinaron los Sr. y C. componen se leyó el Acta anterior  
y queda aprobada.

se dio cuenta de todo en los señores superiores y comunitarios  
y en los Políticos y digeron: se guarden y cumplan  
y lo firmamos y certificamos:

Olaya   
 Pierra   
 Suberán   
 Vantuz   
 Gomez <sup>2</sup>   
~~Chacon~~  
 Barba   
 Sierra   
 Ferrn   
 Gabon   
 Lardiz   
 J. de Vargas y   
 Quirós

Otra Rivera 26 de Abril. En Ayuntamiento ordinario se leyó  
el Acta y autuada y queda aprobada.

se dio cuenta de todo en los señores superiores y comunitarios  
y en los Políticos y digeron: se guarden y cumplan  
y lo firmamos y certificamos:

Olaya   
 Pierra   
 Suberán   
 Vantuz   
 Gomez <sup>2</sup>   
~~Chacon~~  
 Barba   
 Sierra   
 Ferrn   
 Gabon   
 Lardiz   
 J. de Vargas y   
 Quirós

Diputación de Badajoz  
 Otra Rivera del mesmo 30 de Abril de 1857. Hallándose celebrando

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios del Ayuntamiento de Badajoz  
Acta de su sesion y quenda de 1857.

Se hizo presente al Ayuntamiento de Badajoz  
un solo no ha mudado Comisionado de p.ª parte de la  
acta de los entrapagos en tiempos contados de  
Pavia del fin de la guerra y tambien noticia  
de lo que se ha consumado en los senos de la  
Junta: se repita esto con el fin de lo que se pide  
dijo tres meses en el concepto de no haberse de-  
terminado en el Ayuntamiento de 104.º concepto conbeniente  
en sus facultades, firmando de Certificados:

Alcalde: *[Signature]*  
Dios: *[Signature]*  
Subscripcion: *[Signature]*  
Herrera: *[Signature]*  
Gomez: *[Signature]*  
Chavez: *[Signature]*  
Pardo: *[Signature]*  
Nieto: *[Signature]*  
Borra: *[Signature]*  
Fabra: *[Signature]*  
Gomez: *[Signature]*  
Pardo: *[Signature]*  
Fabra: *[Signature]*  
J. de Pardo: *[Signature]*  
Luis: *[Signature]*

En primer y mayor parte y de los el fin  
yo firmo: *[Signature]*

Alcaldes y Rios Mayo 9 de 1857.

Hallandose reunidos en Ayuntamiento ordinario



los señ. q. componen el Ayuntamiento se leyó el Auto anterior y queda aprobado.

Se dio cuenta y leyeron las cédulas comunicadas en los Boletines oficiales, y en su virtud acordaron: se guarden y cumplan en todas sus partes, y lo firmaron etc. Certifícase =

Diego

Diego

Juan Sebastian

Antonio

Gomez Chacon

Luis

Nicolas

Juan Habon

Luis

Juan

Juan

Gomez

Acordado y Bivido del p. no 7 de mayo de 1857. En la ciudad de Badajoz a veintidós de mayo de 1857.

los señ. q. componen el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria se leyó el Auto anterior y queda aprobado.

Se dio cuenta del oficio deuelto p. el Sr. D. Juan de Villaverde sobre el acta de 1.º de mayo en el cual con fecha de 20 de mayo del mismo en cumplimiento q. se para el día seis no se presentaron los dos individuos nombrados por el Ayuntamiento de tenerse lo mas conveniente, consi-

derando q. no han concurrido a pesar de lo de invitacion y q. se notan connotas considerablemente perjudiciales





Atuendo sobre el zorro - He mandado reunido los señores del Ayuntamiento de los entrepagos & tamto en sesion extraordinaria se presentaron los señores D. Fernando Sanchez de Paredes y D. Pedro B. y Pita y D. Jeronimo Dominguez comisionados por el de Ultramarina para tratar sobre el acotamiento de los entrepagos, cuyo acotamiento cumplieron feriendo a los pedidos resaritados y unidos y tambien se ayo aquella corporacion como invitada de su voluntad a unirse a los entrepagos y llevandole a efecto se abrio discusion y animados los entrepagos y sus comisionados del dicho resaritados por fin en el terreno en cuestion murieron de acuerdo: y se tenyo por unidos y acotados hasta el punto de salida del parente con el terreno y con el terreno de la comunidad o partes, pero el dicho del unido el ganado a la vez para principio de aprochecho lo espigo y el diez y seis con el de guerra, y el aprochecho de que se haga con el ganado y la cosa se entendera duradero por el tiempo necesario para aprochecho lo espigo; pero





como pueden aprobarse algunos mancomu-  
 nidos de muestro distrito de los sembrados se  
 nombraron Don Pedro P. mar. P. de y su  
 Don P. Villapouca para q. en el mes de setien-  
 bre al mismo teniente y su compañero  
 Don Manuel de los Rios para q. en el mes de  
 setiembre designar los sembrados y fuesen  
 aprobados y para instalar el Ayuntamiento  
 de Villapouca se poron a punto una finca y fin-  
 man en el mes de setiembre a doce de mayo  
 del presente año.

D. P. Caballero Subirana  
 G. G. Nieves  
 P. G. Gomez  
 P. G. Cardenas  
 M. G. Macon  
 J. de Vazquez y  
 J. de Vazquez y  
 J. de Vazquez y

puso y dirigió el oficio propiamente y lo firmo  
Vargos

Acuerdo; Sesión del Excmo. Ayuntamiento de 14 de Mayo de 1857

En sesión ordinaria de este día, reunido el Ayuntamiento y día cuen-  
ta de todas las ordenes insertas en los Boletines y en su bula  
acordaron: se guarden y cumplan y lo firmado de g. certificado =

Olea ~~Nicolas~~ Fabon ~~Suberian~~ Fabero

~~Nicolas~~ Fabon ~~Chaon~~ ~~Cardo~~

J. de Vargos  
Quiero

Otro; Sesión 17 de Mayo de 1857. Estando reunido en el Ayuntamiento  
ordinario los S. g. lo conyugaron se leyó el acta g. antecedente g. queda  
aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficia-  
les y en su bula acordaron: se guarden y cumplan en la forma  
ordinaria formando de g. certificado =

Olea Fabon Suberian Fabero

~~Nicolas~~ Fabon ~~Cardo~~  
~~Chaon~~

J. de Vargos  
Quiero





oiva 21 de Mayo de 1857.

Hallandose reunidos los q. componen el Ayuntamiento se  
leyo el acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines y que  
hasta acordaron se guarden y cumplan quedando enterado q.  
se han publicado para la comun inteligencia todas las q. com-  
prenden hasta el numero sesenta y cuatro de dicho perio-

dico firmando de q. certifico =

Alca. N.º de V.º de V.º

Subscrip.

Tabero

N.º de V.º

V.º de V.º

[Signature]

[Signature]

[Signature]

J. V. Vargas y  
Quirós  
[Signature]

Acuerdo, Rivera 24 de Mayo de 1857.

En sesion ordinaria de este dia reunido el Ayuntamiento se leyó  
el acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines





reunidos en Ayuntamiento ordinario los S. rros. q. lo componen  
 a lego el acta anterior y quedo aprobada.

Se hizo presente q. estando funcionando el actual ayun-  
 tamto y cesado el anterior nombrado conforme a la legisla-  
 cion anterior resulta q. los individuos q. componian  
 las juntas de escuelas han cesado tambien por lo  
 mismo nombran para q. la compongan a las perso-  
 nas q. siguen

S. rro. Alcalde

Vicinos

S. rro. Cur Pároco

D. Vicente Montano

Regidores

José Subirán Salguero

Juan Chacon

Juan Pabon

Todos los cuales fueron enterados en este acta y aceptaron,  
 firmando el ayuntamiento de q. certifico =

Diego Salazar

Subirán Salguero

Nicolas Pabon

Chacon

J. de Vargas y  
 Luinos

para 2.º de Junio de 1857. Hallándose reunido  
do los S.ºs. q. componen el Ayuntamiento se leyó el ac-  
ta anterior y quedó aprobada

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los  
Boletines oficiales y en subita acordaron: se guar-  
den y cumplan y lo firman de q. certifico =

Olea Nieva Fabon Subiana  
Fabero Nieva Fabon  
Chacon  
Dardo

J.º Vazquez  
2.º vicepresidente

clauso; Puera 2.º de Junio de 1857

clauso: reunidos en la sala consistorial los S.ºs. q. compo-  
nen el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó apro-  
bada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficia-  
les y en subita acordaron: se guarden y cumplan firmando  
de q. certifico =

Olea Nieva Fabon Subiana Fabero  
Nieva Fabon Chacon  
Dardo J.º Vazquez  
2.º vicepresidente



Otro y Rivera 10 de Mayo de 1857.

Estando reunido en sesion ordinaria los S. <sup>res</sup> del Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes comunicadas en los Boletines oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cumplan en todas sus partes y lo firmaron y certifi-

co=

Otero	Nierras	Jabon	Vubran	Abevo
Nierras	Habon	Sardo		
Chacon				

J. S. Vazquez  
Quin

Otro y Rivera 14 de Junio de 1857.

Hallandose celebrando sesion ordinaria los S. <sup>res</sup> del Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó

aprobada.  
 Tomando presente la copia — racion lo  
 dispuesto por la administracion — de hacienda  
 publica en su circular inserta en el Boletín número  
 veinte y cinco sobre nombramiento de la junta provincial  
 para el año venidero, poniéndolo en ejecución como  
 bran a las personas q<sup>e</sup> siguen con las costas q<sup>e</sup> pagan

Francisco Leboncleris	610
D. Domingo Barreto	430
Juanando Diaz	339
D. Julio Palbuena	255
Luis Lopez	337
Juan Delgado	203
Man. Reyes Flores Vieo de los Santos	100

Suplentes

Ante Moran	241
D. Luis Gonzalez	444
Ante Calhadina	38
José Oquines	54
José Yaramillo	10
D. Rafael Calhadina	46
D. Juanando Gragera	228

Y Entero para proponer los q<sup>e</sup> sigue.

1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>
Ante Serrano . . . 36	Boletín Starballe . . . 48
Plarido Diaz . . . 224	Domingo Delgado . . . 206
Ante Caballero 180	Man. Flores Vieo de los Santos . . . 119



3ª

5ª

Fran.º Medina . . . . . 8

Ignacio Corraliza . . . . . 390

Fran.º Berra . . . . . 112

José Izuelo . . . . . 154

Fernando Ponce . . . . . 26

D. Man.º Salamanca

4ª

Dño de los Santos . . . . . 1369

Fran.º Berra Salivan . . . . . 41

6ª  
José Pisco menor . . . . . 131

Fern.º Lopez . . . . . 46

Joaquín Palou . . . . . 187

José Seabedra tío de

D. Man.º Salguero 234

los Santos . . . . . 197

7ª  
José Ant.º Palou . . . . . 198

Juan Gallardo . . . . . 241

Juan Romero Pardo

los Santos . . . . . 43

De todo lo cual se pondrán listas para remitir á la ad-  
ministración y certificación para expedirte una  
cédula

A su misma teniendo presente la circular del gobierno de provin-  
cia inserta en el B.º número setenta y dos nombran para componer

la junta de sanidad á los individuos q.º siguen

S.º Alcalde

D.º Julián Kalkuena y D.º Loren

S.º Cural Parroco

D.º García Médica y Cirujano

D.º Joaquín Pantoja y

D.º Lorenzo Barreto

D.º Braulio Pardo Reg.º

D.º Juan José Gonzalez

Las se pongan en certificación literal por separado y libro oficial  
a Párrafo y Comenzos, mediante aque los demas estan  
enterados; firmando dichos S.<sup>nos</sup> de el c<sup>o</sup> yuntamiento de q. certifica

Olea Diezgo Fabonff Subcrans

Nicolas Fabonff

Chaconff

J. de Vargas

Quiso

Estado, a Viceses de Junio de 1857. En sesion ordinaria de este dia  
se reunió el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedo apror  
do.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficiales y  
en su vista acordaron seguir de eny cumplir y lo firmo de of.  
ficio =

Olea Diezgo Fabonff Subcrans Fabonff

Nicolas Fabonff Chaconff

Vargas

José de Vargas

Quiso





sesion ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.  
 Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficia-  
 les y en sus vistas dijeron: se guarden y cumplan en la forma ordina-

ria firmando de q. certifies =

Olea Niérag Jabonff Subirana Tabera  
 Niérag Jabonff  
 Chaconff Dardo  
 J. de Vargas y Quirós

Acuerdo / Sesión 25 de Junio de 1857. Hallándose reunidos los señores  
 tamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficia-  
 les y en sus vistas acordaron: se guarden y cumplan firmando de q.

certifies =

Olea Jabonff Subirana Tabera  
 Niérag Jabonff Chaconff  
 Dardo J. de Vargas y Quirós

ordinaria los S.<sup>ras</sup> q. componen el Ayuntamiento  
se leyó el acta anterior y quedó aprobada.  
Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Colecciones y  
en su vista acordaron: se guarden y cumplan y lo firman

de q. certifico -  
Olea, Nicosa Sabon J. Suberang Fabera  
Nicosa Sabon J. Macon  
Dardo  
J. S. Vazquez  
Quiro

Acuerdo del Ayuntamiento de Julio de 1857.  
En el Ayuntamiento ordinario celebrado en este día se leyó  
el acta anterior y quedó aprobada.  
Se dio cuenta de una oficio de la administración de  
hacienda pública fecha diez y nueve de Junio ultimo a  
q. acompaña una demostración de la cantidad q. produce  
va el quite del encabram<sup>to</sup> de consumos en el año por  
mo q. lo hace subir a cuarenta y cuatro mil quinientos  
reales y estando presenten un numero triple de conde  
lugentes como prebano el artículo quinto o cuarta q. de  
de la Instrucción de la materia acordaron unanimes



mente: no conformarse con la cantidad propuesta por dicha  
administracion y ordenore en noticia de la misma y por me-  
dio de oficio sin perjuicio de pasar por comisionados en los  
ochos primeros de agosto a la conferencia q. se sigue  
por la misma oficina.

Y igualmente se dio cuenta al Ayuntamiento de un ofi-  
cio del Sr. Alcalde de Almodralejo fecha veinte  
seis de Junio ultimo relativo a q. el ocho de Julio  
previendo a de tener efecto una reunion para tratar  
sobre si debe o no concederse a Juan de Dios Guerrero  
Alcalde q. ha sido de aquella carcel las cesantias  
q. tiene solicitada, teniendo presente q. ninguno de los  
individuos de esta corporacion puede pasar aquella  
ciudad el dia señalado, con el fin de q. se tenga pre-  
sente en la misma haber deliberado sobre el asunto  
reducido a q. si el citado Alcalde se ha dicho de volver  
a la ciudad por su buen desempeño lo habra sido en  
la misma ciudad aun antes de establecerse el juzgado  
de Prim. Inst. por q. en esta Villa no hay noticia  
del referido comportamiento como tampoco de q. sea lo

contrario, por lo tanto acordaron no ad acced et tunc  
no acceden a proponer cantidad alguna por  
parte de esta Villa por via de cesantia ni  
por ningun otro modo al referido Juan de Dios  
y por, remitiendose certificacion literal de este  
particular al referido Sr. Alcalde a efectos consiguientes.  
Asi lo acordaron y fize mandados Sr. del dho  
tamb. de q. certifico =

Hea. Diego Tabares Subrayan  
Gonz. Alvarez  
Lopez  
Dario  
Jose Tabares  
Chacon

J. J. Pariza y  
Enris

Acuerda y Mirova del Trunco de julio de 1854  
Hayas de ser unido los datos que corresponden  
al Ayuntamiento de Mayo de esta anterior y queda  
aprobada.  
Se hizo presente que la junta provincial para  
rectificar los trabajos estadisticos para el  
año veintidós de mil ochocientos cincuenta  
y ocho se ha de celebrar y para que la pro



vide nombraron al Regidor Ant.º Lemos q' quedo enterado.  
 Asimismo nombraron para la rectificacion de las listas  
 Electorales para diputados a Cortes en union del Sr  
 Presidente a los Regidores D. Joaquin Pantoja y D. Jose  
 Subiran conforme a la circular del Gobierno de pro-  
 vincia inserta en el Boletin N.º ochenta y uno.  
 Tambien se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de  
 primera instancia acompañando las creden-  
 ciales de los jueces de paz nombrados D. Jose Sabon-  
 nuevo, D. Vicente Montano y D. Manuel Sainz  
 en su virtud acordaron: se le pase dichas creden-  
 ciales con oficio para que en el dia de mañana  
 a las ocho de ella se presenten a tomar posesion  
 en la Sala de sesiones de esta corporacion asi como  
 los suplentes D. Juan Chacon, D. Jose Subiran y  
 D. Braulio Pardo y lo firmaron de que certifico

Ochoa  
 Diezgo  
 Sabon  
 Subiran  
 Sabon  
 Chacon  
 Pardo  
 J. D. Vazquez  
 Lemos



*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Posesion de los Jueces, En la Villa de Nivara del Puerto a seis  
 de junio y suplicas en folio veintiocho y noventa y  
 siete: utante venido el Ayuntamiento para dar posesion  
 a los Jueces y posey suplicas, nombrados y son presenty,  
 D. Vicente Montano, D. Manuel Soano y D. Jose Anto-  
 nio P. Bon unvno este primero, aquel segundo y el  
 tercer tercero y los suplentes D. Juan Chacón, D. Jose  
 Maguira Subirana y D. Beaulia Pardo, el qual  
 recibio jurament<sup>o</sup> a los Jueces sobre las siguientes for-  
 mula "Jurar por Dios y por los Santos Evangelios  
 guardar y hacer guardar la Constitucion y las  
 libertades y las Leyes, ser fiel a S. M. D. N. y obedecer  
 y guardar y cumplir con bien y lealtad en el desempeño  
 de sus cargos a q. satisficieren si fuesen y el mero  
 me no Abt. contentos si en lo contrario Dios es lo  
 mejor y si no es lo demandado, en cuyo caso  
 me ncia guardaron presenty y recibidos  
 del N.º Decreto de Sevilla yos a octubre en  
 un.º de los autos unvno y los de pre

memoria con el Ayuntamiento de Badajoz

Don Diego Fabero

Subscripcion  
F. E.

Fabero

Don Diego Fabero

Fabero

Juan Chacon

Vuente Montano

Mmanuel Sainz

Jose Mateo Lazon menor

José María Subirán

Oranulo Maria

Gomez Fabero

J. de Vazquez  
Quirós

Badajoz, Rivera del Tero, 1 de Julio de 1857.

Hallandose reunidos los Sres. q. componen el Ayuntamiento

se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines



oficiales y en su vista acordaron: seguir en y cumplir

en todas sus partes y lo firman de g.º certíficos =

Olea	Niega	Fabon	Vubiran
Fabon	Charon	Sardo	J. de Vargas
Fabero	Niega		Quiso

Acuerdo, Sesión del Ayuntamiento 12 de Julio de 1857.

Estando reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de un oficio de la Administración de Hacienda Pública por el g.º Sr. Alcalá y g.º ténge efecto la conferencia sobre el encaberao de consumos p.º el día veinte y ocho del corriente mediante aquel en unión de tres l.º números de mayores contribuyentes no se ha conformado esta corporación con el encaberao propuesto por la Junta mediante a su Escribanía, en su bita acordaron nombrar como nombran por comisionados con la misma conformidad de los contribuyentes a los g.ºs Sr. José Villalumbros y Sr. Joaquín Sabirán g.º quedaron enterados y a quienes se facilitaron los docum.º que acrediten los consumos de un trueno y lo g.º a quienes pagar firmando dichos tres de g.º certíficos =

Olea	Niega	Fabon	Vubiran	Fabero
Fabon	Charon	Sardo	J. de Vargas	Quiso

celebrando sesion ordinaria los Tres q. componen el Ayuntamiento de Badajoz el acto q. antecede y queda aprobada.

Sedio cuenta de toda la ordenes insertas en los Boletines oficiales y en revista acordaron: se guarden y cumplan en toda sus partes y lo firman de q. certifico =

Alca. Diego Fabon # Subirana # Tabero #  
Fabon # Chacon # Cardo #  
Nicolas # J. de Narquo #  
Quin

Acuerdo, Sesion del Ayuntamiento de Badajoz 19 de Julio de 1854.

Hallandose reunido en sesion ordinaria los Tres q. componen el Ayuntamiento de Badajoz el acto anterior y queda aprobada.

Sedio cuenta de toda la ordenes insertas en los Boletines oficiales y en revista acordaron: se guarden y cumplan en toda sus partes quedando enterados de q. se han publicado para la comun inteligencia y lo firman de q. certifico =

Alca. Diego Fabon # Subirana # Tabero #  
Fabon # Chacon # Cardo #

J. de Narquo #  
Quin

J

Acuerdo, Sesion del Ayuntamiento de Badajoz 23 de Julio de 1854.  
Hallandose reunido los Tres q. componen el Ayuntamiento de Badajoz el acto anterior y queda aprobada.





se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los boletines oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cumplan en la forma ordinaria y firmen d.º certifi- =

Olea, Diego Jabon, Subian, Gabero, Jabon, Chaon, Barde, Niwos, Niwos, J. de Vargas y Quirós

Reo del Frenco 26 de Julio de 1857

Estando celebrando sesion ordinaria los Sr. del Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta y leyeron las ordenes insertas en los Boletines oficiales hasta el numero noventa y tres y en su cumplimiento acordaron: se guarden y cumplan y firmen d.º certifi- =

Olea, Diego Jabon, Subian, Gabero, Jabon, Chaon, Barde, Niwos, Niwos, J. de Vargas y Quirós

J. de Vargas y Quirós



Reo del Frenco 30 de Julio de 1857. Estando reunidos los

Señores del Ayuntamiento se leyó el acta g. anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de toda la ... ordenes en vista en los Boletines y en subita acordaron: se guarden y cumplan y firmándose: certifi-

Hea. Diego Labrador Subirana Fabero  
Fabero Chacon Barbo  
Nieto J. J. Naranjo  
Quirós

Acuerdo de 2 de Agosto de 1857.

Hallándose celebrando sesion ordinaria los Sr. J. C. en el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de toda las ordenes en vista en los Boletines oficiales y en subita acordaron: se guarden y cumplan en todas sus partes y se firma de g. certifi-

Hea. Diego Labrador Subirana Fabero  
Fabero Chacon Barbo  
Nieto J. J. Naranjo  
Quirós

Año 1.º de Agosto de 1857.

Estando reunidos en sesion ordinaria los Sr. J. C. en el Ayuntamiento se leyó el acta g. anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta y leyeron todas las reales ordenes y



de las disposiciones superiores, comunicadas, a los Políticos  
oficiales y en su vista acordaron: se guarden y  
cumplan en toda su parte y lo firmen de g. certifico =

Hea. Diego Fabero Subscrip. Fabero  
Fabero Chacon Cardo Nieves  
J. J. Vazquez  
E. Vazquez

Acuerdo del Ayuntamiento de Agosto de 1854.

Hallandose reunidos los Senores g. componen  
el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de toda la orden en vista en los  
Políticos oficiales y en su vista acordaron: se guarden  
y cumplan en la forma ordinaria firmando de g. cer  
tifico =

Hea. Diego Fabero Subscrip. Fabero  
Fabero Chacon Cardo Nieves

J. J. Vazquez  
E. Vazquez

Ac. 2.ª Sevilla 13 de Agosto de 1854.

En sesión ordinaria de este día reunido el Ayuntamiento  
se leyó el acta g. anterior y quedó aprobada. Se dio cuenta

ta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficiales  
y en su vista dijeron: se guarden y cumplan en la forma  
ordinaria. He lo acordaron y firman dicho Pro de que

certifico =

Hea. Diego Fabon # Subcriant Fabero  
Fabon # Chacon # Dardo #  
Nieto # J. de Vargas y  
Luis #

Provea 16 de Agosto de 1857.

Hallandose reunidos en Ayuntamiento ordinario los Senores  
lo componen en ley el acta de antecede y q. de aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Bo-  
letines oficiales y en su vista acordaron: se guarden y cum-  
plan en la forma ordinaria quedand. enterados de q. han  
sido publicadas, y lo firman de q. certifico =

Hea. Diego Fabon # Subcriant Fabero  
Fabon # Chacon # Dardo #  
Nieto # J. de Vargas y  
Luis #

Otro { Provea 16 de Agosto de 1857.

Estando reunido el Ayuntamiento los Senores q. lo com-  
ponen se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta y leyeron las reales ordenes y demas dis-  
posiciones superiores comunicadas en los Boletines oficia-



les en cuya virtud dijeron: se guarden y cumplan. Los  
acordaron y firman dichos Sr. de que certifica =

Olea. Diego Tabon J. Subiañ J. Fabero J.  
 Tabon J. Chacon J. Bardo J. Nunez J.  
 J. Nunez J.  
 Guine

Estado de Provincia de Badajoz 23 de Agosto de 1857.

En sesion ordinaria de este dia reunido el Ayuntamiento a ley el acto anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes inserta en los Boletines oficiales en cuya consecuencia acordaron: se guarden y cumplan en todas sus partes y lo firman de

J. de certifica =  
 Olea. Diego Tabon J. Subiañ J. Fabero J.  
 Tabon J. Chacon J. Bardo J. Nunez J.  
 J. Nunez J.  
 Guine

Estado de Provincia de Badajoz 24 de Agosto de 1857.

Estando celebrando sesion ordinaria los Sr. de que componen el Ayuntamiento a ley el acto anterior y quedo aprobada.

Se leyeron todas las reales ordenes y demas di

posiciones superiores comunicadas a los Boletines  
oficiales y en su cumplimiento dijeron: se ponga en  
ejecucion con su preceptiva firmando de g. certifica

Oleo. Nierras Fabon J. Subiaup  
Fabon J. Charon J. Sardo  
Nierras J. de Navariz  
20. 1854

Rivera del Fresno 3.º de Agosto de 1854.

En sesion ordinaria de este dia reunido el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador civil de esta Provincia fecha diez y seis de Julio ultimo relativa a q. no se ha dado cumplimiento a otras anteriores para q. se respete a D. Fran. Nisfat y su de Villafranca las tierras q. tiene acotadas y q. se le de buel bato multal q. le fueron exigidas, y como esta a sido cuestion del Sr. Alcalde sin q. con la corporacion se hayan entendido disposiciones algunas anteriores de la materia, el mismo Sr. Alcalde queda en hacerlo presente a S.ª A.ª a bitar que insista por medio de esposicion oportuna.

Tambien se dio cuenta de otra orden de dicho Sr. Gobernador fecha catorce del mismo mes de Julio por la cual y de acuerdo con el consejo Provincial se dispone q. este Ayuntamiento acredite debidamente el aprovechamiento comunado de estas fanaderias y las de Villafranca; en su virtud acordó: se quede y cumpla, poniendose certificacion por separado de la misma orden y este particular





para q. manifesten visten si no confiamos con el  
 arriendo de la unbr. deutz a tierra. para labor  
 p. una legada del quinto del campo de los Propios  
 y enterados masivamente digeron q. etan confra-  
 ngy con referido arriendo, y lo firmaron los q. se-  
 ben con el Ayuntamiento. y los q. no han de ser en el

certifican:

Olea Nieros Labonff Nieros Subcan  
 Chaonff Labonff Gomez  
 Lardo Ferrer Fabero

Jose Pa Choz Manuel Broya Salguero  
 Torib Labonff Manuel Sainz

J. de Argon  
 Luvon

Por el Ayuntamiento de 1857. En su consecuencia de esta  
 reunion del Ayuntamiento se hizo el acta anterior y que  
 queda.

Se da cuenta de todas las reales ordenes y  
 demas disposiciones de los Reales comunicadas  
 en los volatinos oficiales y en su hita a cada



de seron: segun y cumplaren la forma ordinaria  
firmando de que certifica

Olea. Nierra. Sabonza. Pantoja. Gonsalves  
Corra. Juan Pardo. Sabonza  
Sardo. Gomez. Nierra  
J. de Vargas y  
Luis

Acuerdo de 14 de Agosto de 1857. Estado  
reunido en sesion ordinaria los que componen el  
Ayuntamiento se leyó el acta que antecede y quedó  
aprobado.

Se dio cuenta de todo en la real decreto que se comunican  
en la Político oficial y en subita de seron: segun y  
cumplan y firmando de que certifica =

Olea. Nierra. Sabonza. Pantoja  
Gonsalves. Sabonza. Juan Pardo. Corra. J. de Vargas y  
Sardo. Gomez. Nierra. Luis

para 13 de Setiembre de 1857. En sesion ordinaria  
de este dia reunido el Ayuntamiento se leyó el acta  
anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines  
oficiales y esa vista acordaron: se guarden y cum-  
plir en la forma ordinaria y lo firmando que certifico =

Olea Nierga Jabon  
Gonzalez Tabera Juan Pardo Ferrn  
Cardel Nierga Gomez J. de Nargon y  
Jabon Nierga Guin

Acuerdo y Sesion de 11 de Setiembre de 1857. En sesion ordinaria de este dia  
reunido el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y queda apro-  
bado.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines  
oficiales que subita acordaron: se guarden y cumplir fir-  
mando dicho con lo que certifico =

Olea Jabon  
Gonzalez Tabera Ferrn  
Tabera Juan Pardo Gomez  
Cardel Nierga J. de Nargon y  
Jabon Nierga Guin

Acuerdo y Sesion de 10 de Setiembre de 1857. En sesion ordinaria de este dia  
reunido el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria se leyó el



acto que antecede y queda aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines oficiales que subsiste acordaron: se guarden y cumplan en todas sus partes y lo firmamos seg. certifica =

Olea. Nier Sabon   
 Gomez Torres   
 Sabera Juan Pardo Gomez   
 Pardo J. D. Narquez   
 Sabon Quis

Acuerdo de la Comision del Excmo. Sr. D. Estanbros Estanbros unido es  
algun tant. ordinario los que componen el ayun-  
tamiento se leyó el acto anterior y queda aprobada:  
se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines  
oficiales que subsiste acordaron: se guarden en cumplimiento  
publiquen las contenidas en este numero en todas  
sus partes firmamos de que certifica =

Olea. Sabon   
 Gomez Sabera Torres   
 Pardo Juan Pardo Gomez   
 Sabon J. D. Narquez   
 Quis

Nota y en el mismo dia fueron publicadas las

reales ordenes y circulares insertas en los Boletines  
oficiales. Y lo firmo =  
Largo

Acuerdo 3<sup>o</sup> Mirra 24 de Setiembre 1857. Hallandose reunido  
en sesion ordinaria los Sres que componen el Ayuntamiento  
se leyó el acta anterior y queda aprobada.  
Se dio cuenta de todo de las ordenes insertas en los B.  
Boletines oficiales y en su virtud acordaron: seguir de  
y cumplir en todas sus partes q lo formandog. certifi  
co =

Alca. Diego Sabonera  
Gonzalez  
Tabero Juan Cardo Gomez  
Cardo  
Sabonera  
Nieves  
Forres  
J. de Vargas y  
Quirós

Acuerdo 4<sup>o</sup> Mirra Octubre 1<sup>o</sup>. Estando reunidos en sesion or  
dinaria los Sres que componen el Ayuntamiento se leyó el acta  
que antecede y queda aprobada.  
Se dio cuenta y leyeron los reales decretos insertos en  
los Boletines oficiales y en su vista dijeron: seguir  
de y cumplir firmando de que certifico =

Alca. Diego Sabonera  
Gonzalez  
Tabero Juan Cardo Gomez  
Cardo  
Sabonera  
Nieves  
Forres  
J. de Vargas y  
Quirós

Acuerdo 5<sup>o</sup> Mirra Octubre 4. En Ayuntamiento ordinario se  
celebrado en este dia reunido el Ayuntamiento se



leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes en siete entos Boletines oficiales y en subenta acordaron: se guarden y cumplan en todas sus partes y lo firmen de que certifico =

Olea: *Nicolas Sabonza* *Forres*  
*Gomez* *Vian Pardo*  
*Tabero* *Gomez* *José de Vargem*  
*Sandoz* *Sabonza* *Nicolas* *Quin*  
*Forres*

Acuerdo de Sesión de Octubre 8 del 457. Estando reunido en sesión ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta y leyeron los reales decretos insertos en los Boletines oficiales y en sus vistas dijeron: se guarden y cumplan firmados de que certifico =

Olea: *Nicolas Sabonza* *Forres*  
*Gomez* *Tabero*  
*Sandoz* *Vian Pardo* *Gomez*  
*Sabonza* *Nicolas* *J. de Vargem*  
*Quin*

Acto de Sesión del mes 11 de Octubre del 457. Estando reunido el Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria se leyó el acta que antecede y quedó aprobada

Se dio cuenta de todo a las ordenas, insertas en los Boletines oficiales y en subita acordaron: se guarden y cumplan en todas sus partes y lo firmen de que certifico =

Alca. Diego Tabero

Ventura

Gonz. Tabero

Corre

Juan Tardes

Sardes  
Tabero  
Nieves

J. de Vargas y Quirós

J. de Vargas y Quirós

B

Acuerdo de Rivera Octubre 15 de 1897. Estando reunido en sesion ordinaria los tres que componen el Ayuntamiento se leyó el acta que antecede y quedo aprobada.

Se dio cuenta de todo. los reales decretos que se comunican en los Boletines oficiales y en subita dijeron se guarden y cumplan y lo firmen de que certifico =

Alca. Diego Tabero

Ventura

Gonz. Tabero

Corre

Nieves

Sardes

J. de Vargas y Quirós

Tabero

Juan Tardes

J. de Vargas y Quirós

B

Acuerdo de Rivera Octubre 14 de 1897. Estando reunido el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria se leyó el acta que antecede y quedo





aprobada.  
 Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Bo-  
 letines oficiales y en su virtud acordaron: se guarden  
 y cumplan en todas sus partes y se firmen de que  
 certifico =

Olea Sierra Labrador

Vautzay

Gonzalez Tabero

Fernandez

Juan Cardo Gomez

Cardo

J. de Narzoz y  
 Quirós

Labrador

Acuerdo de Sesión de 22 de Octubre de 1857. Este de reunido  
 el Ayuntamiento ordinario lo que componen  
 el Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedo apro-  
 vada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Bo-  
 letines oficiales y en su virtud acordaron: se guarden  
 y cumplan y publiquen las contenidas en esta de numero  
 ciento treinta firmando de que certifico =

Olea Sierra Labrador

Vautzay

Gonzalez

Fernandez

Tabero Juan Cardo Gomez

Cardo

J. de Narzoz y  
 Quirós

Labrador



DIPUTACIÓN  
 DE BADAJOZ

Nota

En

el mismo dia fueron publicadas las matrices y circulares insertas en los Boletines oficiales. Y lo firmo =

Vargas

Año de 1857. Octubre 25. En sesión ordinaria celebrada en el Ayuntamiento de la ley electoral anterior y queda aprobado.

Se dio cuenta y leyeron por mi el secretario los ordenes de la superioridad insertos en los Boletines y en su virtud se guarden y cumplan y firmen

de of. Confirma

Alca. Diego Fabra

Juan Vazquez

Gomez Fabera

Vazquez

Fabra

José Corrales

Antonio J. de Vargas y Quirós

Vargas

Año de 1857. Octubre 29. En sesión ordinaria celebrada en el Ayuntamiento de la ley electoral anterior y queda aprobado.

Se dio cuenta de todas las circulares del gobierno y de las de la superioridad en los Boletines y a consecuencia de cumplido este primer orden y firmen de of. Confirma

Alca. Diego Fabra

Juan Vazquez

Gomez Fabera

Vazquez

Fabra

José Corrales

Antonio J. de Vargas y Quirós

Vargas

Año de 1857. Noviembre 1.º En sesión ordinaria celebrada en el Ayuntamiento de la ley electoral anterior y queda aprobado.



ordinaria de este día utando remiso el Ayuntamiento se leyó el Acta q. antecede y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todo lo que el Ayuntamiento q. d. comunica con el Boletín y en su virtud acordamos: se acuerda y cumplido y firmados de. Certificación =

*Ante mí*

*Diego Fabero*

*Gonz. Fabero*

*José Torres*

*Juan Vazquez*

*Dardo*

*Antonio*

*Fabero*

*Gomez*

*J. de Sanguino*

*Fabero*

*Quintanilla*

Avenida de Rivera del Permo 5 N Noviembre 1857.

Hallándose remiso en Ayuntamiento ordinario los 1.º y 2.º de la componencia se leyó el Acta preced. y quedó aprobada.

Se hizo presente la necesidad y conveniencia de establecer en esta población un Colegio q. se establezca donde los tubos y demás efectos sustentados en el Ayuntamiento y con el fin de conseguir aquel del Sr. Gobernador de esta prov. acordamos q. con certificación de este Ayuntamiento se reforme Exped. separando p. el Sr.





Gobierno de Provincia fecha diez y seis de Setiembre ultimo por la cual habiendo por conveniente relevar del Alcaldia y Concejaldia de esta Poblacion a D. Juan las Olea y que se encarguen los negocios de la misma aldia a primer termino en subita acordaron: que guarde y cumpla en todas sus partes y es tan de presente el referido D. Juan Subiran rogado primera se fue entregada la orden en que se començaba a dicho orden y aceptando el encargo que en cumplimiento de la confesion sin perjuicio y con la protesta de usar de las acciones que a su derecho compete. Asi lo acordaron y firmaron dichos Jueces de que certifico =

Olea	Nicolas Subiran	Subiran	Pentajanz
Gonzalez	Chacon	Torres	Niñero
Jabero	Pardo	Gomez	J. de Vargas
		Quintanilla	

Nota: Se pusieron los dos Certif. y publicaron los Alcaldes y Concejales y el Jefe de la actual y lo primero Vargas



non ordinario de este dia se unio el Ayuntamiento y se  
leyó el estado de anterior y - - - - - quedó aprobada  
se dió cuenta y leyó una orden del Gobier-  
no de 17 de febrero de veinte y nueve de Agosto ultima  
por la qual se pedia se informase si las obras de las  
de Ayuntamiento, Carcel y Curato han sido tratadas y le-  
vantado los planos p. Arquitecto aprobados, en  
su virtud acordó el Ayuntamiento q. con Certificacion  
literal de este particular se informase; q. los planos  
fueron tratados p. Don Antonio Alarifes o Capuchino y  
levantaron el plano y no p. Arquitecto aprobado con ig-  
ualdad aquellos y acompañando el ultimo en C. p. d. de  
q. aprobó la Excm. Diputación Prob. ordenando se  
subastare como se hizo y como el sumatante hubiere  
dado principio q. se surtiera mención entre el q. el Ayun-  
tamiento de q. la obra no hubiere conforme se debia ante  
mención a la Superintendencia con remesa del C. p. d. de  
ginal q. obra en dicho Gobierno y prove. habe. ing.  
se unió y se unió a lo señalado basian se  
hasta ahora no ha tenido efecto ni nuevos lo  
mayor de resolución; y firmados dichos



del Ayuntamiento de Certificación:

<del>Pierraga</del>	<del>Fabron</del>	Suberian	Gonzalez	Vantiga
<del>Nierraga</del>	Chacon		Forres	Fabero
<del>Fabron</del>	Gomez			

Jose de Vargas y  
Luis

Acuerdo

Reunido Nob. 15 de 1857. Estando reunidos celebrando sesión el Ayuntamiento se leyó el acta de anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todos los pedidos insertos en los partidos y en su virtud acordamos: se guarden y cumplan firmados de el Ayuntamiento.

<del>Pierraga</del>	<del>Fabron</del>	Suberian	Vantiga	Gonzalez
<del>Nierraga</del>	Chacon		Forres	Fabero
<del>Fabron</del>	Gomez			

Jose de Vargas y  
Luis

Acta de Reunión del pueblo Nob. 18 de 1857.

Emisión de moneda de 100 reales









bien.

tambien se dio cuenta a otro orden del mis-  
 mo Gobierno y por su fecha diez y ocho del actual  
 por lo q. habiendo sabido de el Sr. D. Juan de los Rios  
 publico la conveniencia y necesidad de q. se le publicase  
 la Iglesia del Combente de Religiosos para lo qual se le  
 hizo, se formo el oportuno Expediente para demostrar  
 aquellos circunstancias, en su virtud se acordaron: y sien-  
 do como es visto la conveniencia y necesidad q. se  
 pretendia para lo qual en dicha Iglesia, con el fin de  
 q. pueda concurren, se ponga Certificacion a dicho  
 orden y esta particular q. el Sr. D. Juan de los Rios  
 en Expediente aquellos extremos, y vinita observada q. se  
 al Gobierno y por su, firmada de q. certifico:

Diego Fabro Suberian Vautier Gomez  
 Fabro Chacon Torres Fabro  
 Gomez Jose del Aragon y Quirós



pusieron la certif. arriba y en dos y cinco y

del actual, y lo firmo =

Vaya

*[Signature]*

Acuerdo N.º del Perno N.º 26 de 1857. En sesión ord. celebrada  
este día por el Ayuntamiento se leyó el Acta anterior y quedó  
aprobada.

Se dio cuenta de todos los ordenes insertos en los Bo-  
letines y en su vista acordaron: se guarden y cumplan,  
y firmaron los señores: =

Diego Peralta

Subirana

*[Signature]*

González

Juan Fabero

Larrea

*[Signature]*

González

Acuerdo

Chacon

Larrea

Larrea

José de Vargas y Quintanilla

*[Signature]*

Acuerdo N.º 29 de Noviembre de 1857

Se dio cuenta de un orden ordinario del Sr. que con po-  
ner el Ayuntamiento se leyó el Acta anterior y quedó  
aprobada.

Se dio cuenta de lo que por un orden en orden del Gobierno de  
Provincia fecha catorce del actual por la cual  
se releba a D. José Subirana del cargo de teniente  
segundo de Alcalde y nombro para el al regidor  
D. Juan Larrea acompañando la oportuna  
credencial de la misma fecha; en su virtud  
acordó el Ayuntamiento se guarden y cumplan



La referida orden gustando presentarse al referido para  
 do acepto el cargo que nuevamente se le confiere  
 de teniente segundo de Alcalde y ofrecio con  
 jura bajo el juramento que juraste anteriormente  
 como regidor entregandome la credencial que  
 habiendo merecido firmando con dicho Sr. de

que certifico =

Hierro Sabido Subera   Gomez <sup>2</sup>  
 Naranjo Tabero Pardo Torre Gomez  
 Chacon  Vabon   
 Pardo  J. de Nargay y  
 Jimeno 

Atestado en Rivero del Puerto 29 de Oct. 1857.

En sesión extraordinaria de este día por medio del  
 Ayuntamiento se leyó el título anterior y queda pro-  
 sado.

Se dio cuenta p. el Sr. Alcaide y leyó por medio  
 Secretario el Decreto extraordinario que se suscribe y se  
 aprobó comunicando q. d. de la Regencia lo acordó o lo





Oficiales y susubstitos acordaron: seguard y cumplir en la forma ordinaria y firmada de que certifico =

Niega Tabon<sup>to</sup> Pardo Niwa<sup>to</sup>

Chacon<sup>to</sup> Pardo<sup>to</sup> Tabon<sup>to</sup> Torres

Josi del Aragon y  
Jurado

Acuerdo de Rivera de Diciembre del 857. Mandando reunido los señores componen el Ayuntamiento celebrando sesion ordinaria de ley y acta que antecede y queda aprobado.

Para cuenta y legero las reales ordenes insertas en los Boletines oficiales y susubstitos acordaron: seguard y cumplir y firmada de que certifico =

Niega Tabon<sup>to</sup> Pardo

Chacon<sup>to</sup> Niwa<sup>to</sup>

Pardo<sup>to</sup> Tabon<sup>to</sup> Torres

Josi del Aragon y  
Jurado

que componen el Ayuntamiento de este pueblo que antecede y queda  
vada.  
Pido cuenta por el Sr. Alcalde y Regidor de lo que se ha  
hecho en los ordenes y demas disposiciones superiores comunicadas en  
los Decretos oficiales y en su consecuencia acordaron: segun  
da y cumplidas en la forma ordinaria quedando enterado de lo  
dicho publicado por edictos y pregones la comprendida hasta  
el numero cuatro en cuenta inclusive y firmados de los certifico

Nicolas Fabon & Pardo

Chacon & Nieves

David Fabon & Torres

Jose de Varguys  
Juris

Acuerdo de Rivera Diciembre 13. Delante reunido el Ayuntamiento en la sala consue-  
torial celebrando sesion ordinaria se leyó el acta anterior y queda  
vada.  
Pido cuenta de todas las disposiciones superiores comunicadas  
en los Decretos oficiales que fueron leidas literalmente y en su conse-  
cuencia dijeron: en guarder y cumplidas en la forma ordinaria  
lo acordaron y firmados de los Sr. de que certifico =

Nicolas Fabon & Pardo

Chacon & Nieves

David Fabon & Torres

Jose de Varguys  
Juris



1857.

Hallandose reunida en sesión ordinaria la D<sup>ca</sup> que con  
ponen el Ayuntamiento de este p<sup>to</sup> de Badajoz, que en  
aprobada.

Se dio cuenta de toda la ordenada en el Boletín  
de los oficiales y subalternos acordaron: aguardar y cumplir  
en todas sus partes y firmas que certifico =

Diego Labrador Lardiz

Maion Nieves

Carlos Labrador Torres

Jose de Vargas y  
Quirós

*[Signature]*

Acto de Reunión de la D<sup>ca</sup> de 1857.

En sesión ord.<sup>a</sup> de este día se reunió el

Ayuntamiento y se leyó el Acto y. anterior y que  
se aprobó.

Se dio cuenta de los nuevos ordenes y demas  
disposiciones superiores comunicadas en los Boletines

ting spiritly, y en su vista acordaron, se guarden y  
cumplon, y firmen de certifico:

Nicolas Fabon & Pardo  
Chacon & Pardo  
Nicolas Fabon & Torres  
Jose de Vargas y  
Garcia

Acto de Rivera del mes de 26 de Dic. de 1857.

Estando reunido el Ayuntamiento celebrando se-  
sion ord.<sup>a</sup> se leyó el Acta anterior y quedó aprobada.

Lois meudo y leyó igualmente todas las ordenes co-  
municadas en los Boletines de quada y en vista de lo  
dado: se guarden y cumplon en todas sus partes, fir-  
mando dicho Sr. Dy. certifico=

Nicolas Fabon & Pardo  
Chacon & Pardo  
Nicolas Fabon & Torres  
Jose de Vargas y  
Garcia

Acto de Rivera Dic. 27 de 1857.

Hallándose reunido en sesion ordinaria

los individuos q. componen el Ayuntamiento se





leyó el Acta anterior y quedó aprobado.

Se dió cuenta de las Reales ordenes comunicadas en los Reales despachos acordaron: se guarden y cumplan, y firmaron de of. Certificado:

Nicas Fabonff Pardo

Chacon Niwaz

Pardo Fabonff Torres José de Vargas y Quirós

Acta de 31 de Dic. de 1857. En sesión ord. de este día reunido el Ayuntamiento se leyó el Acta de anterior y quedó aprobado. Se dió cuenta y leyeron las Reales ordenes insertas en los Reales despachos y en su consecuencia acordaron: se guarden y cumplan y firmaron de of. Certificado:

Nicas Fabonff Pardo

Chacon Niwaz

Pardo Fabonff Torres José de Vargas y Quirós



*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*